



Sustanciación	0561
Radicado	05 266 31 03 003 2018 00258 00
Proceso	Divisorio
Demandante (s)	Blanca Olinfa Pérez Agudelo
Demandado (s)	Luz Fanny Pérez Agudelo, Luz Amparo Pérez A, Luz Marlene Pérez A, Luz Stella Pérez A, Alba Roció Pérez Agudelo, Rosalba Luz Del Socorro Velásquez Correa, Marilyn Pérez Agudelo, Jhon Jairo Pérez Agudelo, Nelson Darío Pérez Agudelo.
Asunto	Requiere al secuestre (INSOP S.A.S)

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En relación a la solicitud que antecede se requiere a INSOP S.A.S., secuestre en el proceso de la referencia, para que indique si lo pretendido es un requerimiento a la parte para que acredite pago de honorarios o si lo que pretende es iniciar un cobro ejecutivo. De ser lo último, deber verificar las exigencias previstas en el art. 363 del Código General del Proceso y adecuar la solicitud, de ser el caso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

06